



Río Gallegos, 22 de abril de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 77.652/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la Prof. Mónica Viviana NORAMBUENA, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía, se trasladen al Centro de Interpretación Ambiental de la Reserva Urbana del estuario del río Gallegos, el día 24 de abril de 2025, en el horario de 15 a 17 hs, con el objeto de realizar una salida de campo, en el marco de la asignatura Teoría de la Geografía;

QUE se adjuntan las fotocopias de DNI de los estudiantes involucrados;

QUE los estudiantes realizarán la actividad bajo la responsabilidad de la docente Prof. Mónica Viviana NORAMBUENA;

QUE por Nota N° 32/25 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios comunica que los alumnos se encuentran inscriptos y aceptados en la asignatura, a excepción de la alumna CONTRERAS Carla Daniela, quien se encuentra en estado pendiente para cursar el espacio curricular porque necesita tener aprobada la asignatura correlativa Introducción al Conocimiento Científico, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

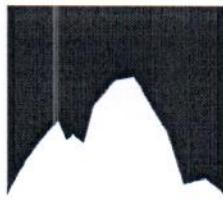
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía, a trasladarse al Centro de Interpretación Ambiental de la Reserva Urbana del estuario del río Gallegos, el día 24 de abril de 2025, en el horario de 15 a 17 hs, con el objeto de realizar una salida de campo, en el marco de la asignatura Teoría de la Geografía, bajo la responsabilidad de la docente Prof. Mónica Viviana NORAMBUENA.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente a los estudiantes indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Sector Patrimonio, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral



ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE COMPLETO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
PAEZ LOPEZ Jessica Arami	94.639.241	10-01-1996
PEREZ Eliana del Carmen	45.792.884	29-06-2004
RUIZ Fernanda Camila	41.014.674	16-01-1998